



Ayuntamiento de Campillos

DECRETO.

Vista la propuesta del Tribunal calificador constituido para la resolución de las alegaciones presentadas por algunos aspirantes sobre las valoraciones del Tribunal Calificador para la selección de **“técnicos/as de educación infantil para la escuela de educación infantil municipal”** y que literalmente se transcribe:

“ESCRITO DE D^a MARÍA ISABEL MARTIN DIAZ, SOLICITANDO REVISIÓN DE LA PUNTUACIÓN CONCEDIDA EN LOS MÉRITOS PROFESIONALES Y MERITOS DE FORMACIÓN.

Visto el escrito de fecha 10 de septiembre de 2020 n/RE núm. 4657, presentado por D^a María Isabel Martín Díaz, aspirante que se presentó a la Bolsa de Trabajo de Técnico para la Escuela Infantil Municipal y en el que solicita revisión de la puntuación concedida tanto en los meritos profesionales como méritos de formación.

El Tribunal Calificador procede a revisar la documentación aportada por la interesada constatando lo que sigue:

- MÉRITOS PROFESIONALES: Comprobado los contratos de trabajo y los días que consta en la vida laboral, el Tribunal se ratifica en la puntuación concedida en su día de 4,92 puntos

-MERITOS FORMACIÓN: Revisada la puntuación se comprueba que no se valoraron una serie de cursos que guardan relación con el puesto de trabajo, pasando la puntuación por este concepto de 2,50 puntos a **5,60 puntos**.

ESCRITO DE D^a NATALIA MUÑOZ ESCRIBANO, SOLICITANDO REVISIÓN DE LA PUNTUACIÓN CONCEDIDA SIN ESPECIFICAR LOS APARTADOS.

Visto el escrito de fecha 10 de septiembre de 2020 n/RE núm. 4666, presentado por D^a Natalia Muñoz Escribano, aspirante que se presentó a la Bolsa de Trabajo de Técnico para la Escuela Infantil Municipal y en el que solicita revisión de la puntuación concedida sin especificar en qué méritos.

El Tribunal Calificador procede a revisar la documentación aportada por la interesada constatando lo que sigue:

- MÉRITOS PROFESIONALES: Se ratifica en la puntuación concedida en su día, dado que no aporta los contratos de trabajo, el cual era de presentación obligatoria según se establecía en el apartado 5. 1 b) de las Bases.

- MERITOS FORMACIÓN: Se ratifica en la puntuación concedida ya que los cursos no puntuados ha sido debido a que el Tribunal no los consideran que guardan relación con el puesto de trabajo.

ESCRITO DE D^a MARÍA ÁNGELES SUBIRES LÓPEZ, SOLICITANDO REVISIÓN DE LA PUNTUACIÓN CONCEDIDA EN LOS MÉRITOS PROFESIONES Y MÉRITOS DE FORMACIÓN.

Visto el escrito de fecha 15 de septiembre de 2020 n/RE núm. 4767 presentado por D. Juan Carlos Gutiérrez Moreno, en representación de D^a María Ángeles Subires, López aspirante que se presentó a la Bolsa de Trabajo de Técnico para la Escuela Infantil Municipal y en el que solicita revisión de la puntuación concedida tanto en los meritos profesionales como méritos de formación





Ayuntamiento de Campillos

El Tribunal Calificador manifiesta que D. Juan Carlos Gutiérrez Moreno, no acredita ser representante legal de la aspirante, no obstante, procede a revisar la documentación aportada por la interesada constatando lo que sigue:

- MÉRITOS PROFESIONALES: Se ratifica en la puntuación concedida en su día, dado que no aporta el informe de vida laboral, el cual era de presentación obligatoria según se establecía en el apartado 5. 1 b) de las Bases.

- MERITOS FORMACIÓN: Se ratifica en la puntuación concedida ya que los cursos no puntuados ha sido debido a que el Tribunal no los consideran que guardan relación con el puesto de trabajo, no entrando en la valoración obtenida en otros ejercicios por otros tribunales.

ESCRITO DE D^a MARIA DOLORES MUÑOZ ESPEJO, SOLICITANDO REVISIÓN DE LA PUNTUACIÓN CONCEDIDA EN LOS MÉRITOS PROFESIONALES Y MÉRITOS DE FORMACIÓN:

Visto el escrito de fecha 16 de septiembre de 2020 n/R Electrónico núm. 3201 presentado por D^a. María Dolores Muñoz Espejo, aspirante que se presentó a la Bolsa de Trabajo de Técnico para la Escuela Infantil Municipal y en el que solicita revisión de la puntuación concedida tanto en los meritos profesionales como méritos de formación.

El Tribunal Calificador procede a revisar la documentación aportada por la interesada constatando lo que sigue:

- MÉRITOS PROFESIONALES: Se ratifica en la puntuación concedida en su día, dado que no aporta el informe de vida laboral, el cual era de presentación obligatoria según se establecía en el apartado 5. 1 b) de las Bases.

- MERITOS FORMACIÓN: Revisada la puntuación se comprueba que no se valoraron dos cursos que guardan relación con el puesto de trabajo, pasando la puntuación por este concepto de 0,25 puntos a **1,50 puntos**.

Habiéndose producido corrección en la puntuación de dos de los aspirantes se proceda a publicar de nuevo la tabla de puntuación quedando como sigue:

Aguilar Romero, Maria Dolores	44,17
Mesa Delgado, Marta	20,10
Navarro Barba, Rosario	16,97
Diaz Rueda, Patricia	15,45
Zamora Garcia, Antonia	15,29
Gago Gutierrez, Maria Isabel,	14,18
Guerrero Bueno, Isabel	13,78
Morgado Cañamero, Dolores	13,76
Gonzalez Perez, Eva	13,29
Rodríguez Alarcon, Soledad	12,83
Peña Linares, Jesica	12,20
Rodríguez Alarcon, Soledad	11,66
Gonzalez Sillero, Rosa Maria	11,27
Muriana Aguilar, Maria del Pilar	11,09
Martin Diaz, Maria Isabel	10,52
Galisteo Morilla, Raquel,	10,47

Ayuntamiento de Campillos





Ayuntamiento de Campillos

Gonzalez Pérez, Rocio,	9,90
Artacho Sanchez, Sara	9,01
Artacho Sanchez, Jessica	8,75
Gallegos Alcantara, Lidia Maria	7,78
Romero Fernandez, Sara,	7,50
Parrilla Balbuena, Noelia	7,32
Gonzalez Martin, Elisabet	6,92
Moreno Rodriguez, Maria Gracia	6,17
Ramos Barba, Cristina	6,16
Valencia Carmona, Francisca	5,80
Aguilar Barrera, Maite	5,72
Gomez Rosas, Amparo,	5,25
Aguayo Sanchez, Laura	5,17
Toledo Garcia, Alicia	5,06
Palma Frias, Maria Victoria	5,06
Gómez Haro, Alicia	5,03
Rodriguez Gonzalez, Macarena	5
Capilla Peñas, Tania,	4,71
Pelayo Peral, Ana	4,53
Zambrana Rayas, Maria Carmen	4,50
Burgos Jimenez, Anabel	4,31
Gutierrez Castaño, Mercedes	4,25
Galvez Lorenzo, Blanca	4,07
Luna Quero, Beatriz	4
Porras Escobar, Rocio	4
Vera Salcedo, Almudena,	3,68
Gutierrez Garcia, Maria Angeles	3,45
San Martin Losada, Laura	3,31
Troya Perez, Celia	3,23
Garcia Baco, Debora	3,20
Valencia Calderon, Isabel María	3,14
Perez Castro, Pedro	3,05
Escribano Mendoza, Sara	3
Gonzalez Polo, Paula	3
Lopez Robles, Noelia	3
Alvarez Perez, Elena	3
Martin Sanchez, Ana Alicia	2,73
Gallardo Gallardo, Maria Jose	2,68
Rosado Soriano, Carmen Esther,	2,51
Martin Morillo, Ana Maria	2,50
Anaya Jimenez, Adriana	2,50
Caiz Lara, Tamara	2,47

Ayuntamiento de Campillos





Ayuntamiento de Campillos

Amaruch Fernandez, Cristina	2,45
Rodriguez Catalan, Rocio,	2,41
Rodriguez Catalan, Nazaret	2,33
Boronat Rull, Miriam,	2,31
Aguilar Chinchurreta, M ^a Dolores	2,25
Maqueda Escalante, Laura Africa	2,20
Gutierrez Carvajal, Maria Isabel	2,12
Pereira Giraldo, Maria Luisa	2
Pedrosa Oliva, Ana Maria	2
Maldonado Ruiz, Desiree	2
Pozo Valdivia, Ana Isabel	2
Caballero Guerrero, Sara	2
Torreblanca Frias, Marina	2
Aguilar Aranda, Gabriela	2
Sanchez Royan, Isabel Maria	2
Garcia Carrasco, Elisabeth	2
Morales Cabeza, Claudia	2
Angel Romo, Maria	2
Navarro Baeza, Esther,	2
Pino Povea, Maria Yolanda	1,65
Muñoz Espejo, Maria Dolores	1,50
Subires Lopez, Maria Angeles	1,45
Moreno Garcia, Maria Carmen	1,20
Quiros Vilchez, Raquel	1,11
Estrada Palma, Miriam	1,10
Alfonso Sanchez, Marta	1
Gil Toro, Maria	1
Pulido Ruda, Maria	1
Casanueva Toledo, Eva Maria	1
Escudero Guzman, Carmen M.	1
Jordano Bordas, Miriam	1
Martin Solis, Carmen	1
Ternero Lora, Alba Maria	1
Rios Vargas, Aurora	1
Muñoz Escribano, Natalia	0,75
Verdugo Capilla, Minerva	0,70
Vera Pacheco, Maria Dolores	0,70
Oliva Moreno, Barbara,	0,61
Olmedo Porras, Maria	0,60
Ruiz Bello, Raquel	0,45
Rueda Alfaro, Miriam	0,35
Salguero Herrera, Vanesa	0,25

Ayuntamiento de Campillos





Ayuntamiento de Campillos

Fernandez Alvarez, Gema	0,15
Osuna Hoyos, Patricia	0,10
Castillero Calzado, M ^a del Pilar	0,10
Garcia CAstillero, Beatriz	0,10
Oliva Amaya, Inmaculada	0,10
Jimenez Cañete, Yaiza	0,10
Caiz Lara, Coral	0,10
Adams Adams, Elsa	0,03
Luna Romero, Maria del Mar	0
Gallardo Muñoz, Tamara	0
Vega Arcas, Maria Jesus	0
Pulido Gallardo, Gloria Maria	0
Espada Heredia, Elisabet	0
Flores Jimenez, Elisabeth	0
Franco Muñoz, Lidia	0
Vargas Cañamero, Yolanda	0
Herrera Valencia, Ana	0
Jimenez Moreno, Marta	0
Angel Ramos, Monica	0
Gonzalez Arjona, Maria	0
Garcia Sanchez, Aroa	0
Lopez Lafuente, Teresa	0
Guerrero Morales, Mireya	0
Muñoz Garceso, Ines Maria	0
Pineda Galeazo, Carmen	0
Galan Gonzalez, Miriam	0
Aguilera Aguilera, Ines	0
Quiros Fernandez, Beatriz Carmen	0
Garcia Maldonado, Miriam	0
Rivas Roldan, Carolina	0
Matas Gallardo, Francisca	0
Arroyo Aguilera, Noelia	0
Francia Caballero, Gema	0
Arjona Muñoz, Alba	0
Alvarez Marquez, Nieves	0
Valle Romero, Arancha	0
Olivencia Moreno, Andrea	0
Gallardo Cañamero, Nerea	0
Escribano Morgado, Lourdes,	0
Izquierdo Zamora, Laura,	0
Rey de los Rios, Inmaculada,	0
Arias Castillero, Noelia,	0

Ayuntamiento de Campillos

Avda Santa María de Reposo, 4, Campillos. 29320 (Málaga). Tfno. 952722168. Fax: 952723105



Cód. Validación: 97YEL44KC7EHGHJPJ6XQK7CZZ | Verificación: <https://campillos.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 5 de 6



Ayuntamiento de Campillos

En uso de las atribuciones que me confiere el artículos 21 de la Ley 7/1985, Reguladora de las Bases del Régimen Local,

RESUELVO:

Primero.- Desestimar las alegaciones presentadas por D^a Natalia Muñoz Escribano y D^a Maria Ángeles Subires López, en base a lo expuesto por el Tribunal Calificador.

Segundo.- Estimar las alegaciones presentadas por D^a Maria Isabel Martin Diaz y D^a Maria Dolores Muñoz Espejo.

Tercero.- Aprobar la modificación de la tabla de puntuación con el nuevo orden según lo establecido por el Tribunal Calificador.

Cuarto.- Notificar la presente resolución a los interesados para su conocimiento y efectos y publicar en la página web municipal y en la Sede Electrónica del Ayuntamiento.

Lo decreta y firma el Sr. Alcalde, en Campillos, a fecha de firma electrónica.

El Alcalde,

Francisco Guerrero Cuadrado.

